

REGLAMENTO DE USO

Además la información que aquí se exhibe es para uso exclusivo del suscriptor, o visitante de www.catastrochaco.gov.ar y no puede ser reproducida o transmitida gratuita u onerosamente a terceros, salvo expreso consentimiento.-

La Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco no emite juicios de valor de ningún tipo en los informes que brinda ni asume responsabilidad alguna sobre las decisiones a las que el receptor de este informe arribe, ya que estas son productos de sus facultades discrecionales.-

El usuario- suscriptor se compromete a cumplir con la legislación Argentina e Internacional sobre la protección de datos y de la intimidad personal. En caso de no poder cumplir con esta legislación, el solicitante deberá abstenerse de recibir información.-

La Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco entiende que el usuario o suscriptor acepta y comprende que el uso de la información o las decisiones que se tomen en razón de las mismas, son realizados enteramente bajo su propio riesgo.-

La información contenida en este sitio es exclusivamente para uso del usuario o suscriptor y no supone un asesoramiento, calificación o sugerencia.-

La duración del presente servicio se considerara prorrogado mensualmente si por escrito no manifestare alguna de las partes la voluntad de no renovarlo, con un mes de antelación a la fecha de vencimiento. Sin embargo, el suscriptor tendrá la facultad de darlo por terminado antes de dicho plazo, siempre que se comunique esta decisión con quince días de anticipación a la fecha en que de por terminado el servicio.-

La Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco no se responsabiliza ante cualquier error o retraso en la información que contiene este sitio. También se reserva el derecho a modificar sub programas así como la sistematización de los datos suministrados y las características técnicas de acceso y transmisión. Cuando dichos cambios no permitan un uso compatible con las versiones anteriormente instaladas, lo comunicara al titular del contrato al menos, con un mes de antelación. Igualmente se reserva el derecho de interrumpir parcial o totalmente el servicio por cambios técnicas o averías, comunicándolo previamente al cliente.-

La Dirección Provincial de Catastro y Cartografía de la Provincia del Chaco no revelará ni compartirá la información de suscripción que puede identificar a las personas con ninguna otra empresa u organización sin el consentimiento información del consumidor que proporciona la información.-

El costo de este servicio será gratuito a partir de la puesta en funcionamiento de la página web y por el plazo de ciento veinte (120) días corridos, previo a la finalización del plazo estipulado, se establecerá la suma a abonarse, con comunicación fehaciente a los suscriptores, suma que se pagaran por mes adelantado del 1 al 10 de cada mes. La Dirección Provincial de Catastro y Cartografía se reserva la facultad de suspender el suministro del servicio así como de rescindir el presente contrato. Los gastos originados por impago correrán a cargo del titular de la suscripción.-